



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0337-2024-MDSL/A

San Luis, 27 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTOS:

El Informe N° 000883-2024-MDSL-GAF/SGT de la Subgerencia de Tesorería; el Informe N° 000414-2024-MDSL-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe Legal N° 000351-2024-MDSL-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 001576-2024-GM-MDSL de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, su artículo 43° establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF-77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece lo siguiente: Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero; asimismo, en el numeral 49.2 establece que: Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDSL-A de fecha 06 de enero de 2023, designó con eficacia anticipada a partir del 03 de enero de 2023, a los responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0391-2023-MDSL-A de fecha 11 de diciembre de 2023, y Resolución de Alcaldía N° 058-2024-MDSL-A de fecha 28 de febrero de 2024 se modificó el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDSL-A de fecha 06 de enero de 2023;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0247-2024-MDSL/A de fecha 27 de septiembre de 2024 se modificó el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDSL-A de fecha 06 de enero de 2023, modificada por la Resolución de Alcaldía N° 0391-2023-MDSL-A y Resolución de Alcaldía N° 058-2024-MDSL-A;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2024-MDSL/AL de fecha 19 de diciembre de 2024 se designó al señor Realdo Nicolás Martínez Purilla en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas;



Que, mediante Informe N° 000883-2024-MDSL-GAF/SGT la Subgerencia de Tesorería solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas se proceda con la modificación de los responsables de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Luis, debiendo ser los siguientes directivos: Titulares: Maribel Lupe Balboa Paucar - Subgerente de Tesorería, Realdo Nicolás Martínez Purilla – Gerente de Administración y Finanzas; Suplentes: Roberto Hernando Torres Huerta – Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, José Antonio Fernando Roca Silva – Gerente de Servicios de Administración Tributaria;



Que, mediante Informe N° 000414-2024-MDSL-GAF la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Gerencia Municipal el Informe N° 000883-2024-MDSL-GAF-SGT de la Subgerencia de Tesorería, solicitando se designe nuevos responsables de firmas titulares para el manejo de las cuentas bancarias;

Que, mediante Informe Legal N° 000351-2024-MDSL-GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión en el sentido que resulta viable la emisión de la Resolución de Alcaldía que modifique el artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDSL-A, para designar al Gerente de Administración y Finanzas como miembro titular de firmas para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Luis;



Que, mediante Memorando N° 001576-2024-MDSL-GM la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General, con la finalidad de que se emita el acto resolutivo con los nuevos miembros titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Entidad;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 y el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDSL-A de fecha 06 de enero de 2023, modificada por Resolución de Alcaldía N° 0391-2023-MDSL-A, Resolución de Alcaldía N° 058-2024-MDSL-A y Resolución de Alcaldía N° 0247-2024-MDSL/A, el cual queda redactado como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Luis a los siguientes directivos:"

Titulares	
Realdo Nicolás Martínez Purilla	Gerente de Administración y Finanzas
Maribel Lupe Balboa Paucar	Subgerente de Tesorería
Suplentes	
Roberto Hernando Torres Huerta	Gerente de Planeamiento, Estratégico y Presupuesto
José Antonio Fernando Roca Silva	Gerente de Servicios de Administración Tributaria

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR lo establecido en los demás artículos de la Resolución de Alcaldía N° 0029-2023-MDSL-A de fecha 06 de enero de 2023.





ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
Abog. MARIO ANGEL SALAZAR PAZ
SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]
Ricardo Robert Pérez Castro
ALCALDE



